

Morandé 440 Santiago

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 61880 número 96168 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 25 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 27 de febrero de 2015.



Carátula 9431589



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:8fea25-3eea60525b www.conservador.cl

Nº 96168 Santiago, treinta de noviembre del año dos mil GO/MP/HG nueve.- Don JOSE LUIS LECOURT QUEZADA, C.I. C: 4141785 13.233.345-9, casado, bajo el régimen COMPRAVENTA separación de bienes y doña PIA ALEJANDRA GLORIA ANDREA ESPINOZA ARRIAZA, C.I. 13.920.463-8, casada, PALMA NASER bajo el régimen de separación de bienes, ambos de este domicilio, son dueños del departamento JOSE LUIS número doscientos tres del Edificio Bellavista LECOURT QUEZADA y de la bodega número noventa y nueve, ubicados YOTRO en Avenida Francisco Puelma número veinte, 24 REP: 100651 Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de B: 920303 acuerdo al plano archivado con el número 1157, F: 735002 1157-A al 1157-G; y dueños además de derechos KMATPP en proporción al valor de lo adquirido en unión 28 de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno,

deslinda: NORTE, en línea quebrada veintiséis coma diez metros, tres coma setenta metros, cincuenta y siete coma noventa metros con calle Francisco Puelma; SUR, línea quebrada de doce coma veinte metros, veinte coma treinta y cinco metros, veinticinco coma setenta y cinco metros, dos coma quince metros, veinte coma veinte metros con otros propietarios y con calle Los Piñones; ORIENTE, en línea quebrada de cuarenta y ocho coma 10 ochenta metros, diez coma veinticinco metros, 11 diecisiete coma veinte metros con calle 1.2 Bellavista y lote catorce; PONIENTE, en línea 13 quebrada de cincuenta y tres coma ochenta metros, veintiuno coma setenta metros con otros 15 propietarios calle Los Piñones .-16 adquirieron por compra a doña GLORIA ANDREA 17 PALMA NASER, según escritura de fecha siete de octubre del año dos mil nueve, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Patricio Raby 20 Benavente, Repertorio Número 8417, precio de MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS 22 UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El 23 título anterior está a Fojas 71570 Número 72258 del año 2003.- Rol de avalúo Número 406-492, 406-53, Comuna de Providencia. - Requirente: Scotiabank Chile .-28

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 2 de Marzo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 61880 Número 96168 del Registro de Propiedad del año 2009 ubicado en la comuna de PROVIDENCIA que corresponde a departamento número doscientos tres del Edificio Bellavista y la bodega número noventa y nueve, ubicados en Avenida Francisco Puelma número veinte, de propiedad de LECOURT QUEZADA JOSE LUIS, a Fojas 61880 Número 96168 del año 2009 de propiedad de ESPINOZA ARRIAZA PIA ALEJANDRA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SESENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 2850 Nro. 6163 del Año 1953
- 2) REGLAMENTO: a Fs. 40639 Nro. 33157 del Año 2002
- 3) HIPOTECA: a Fs. 39529 Nro. 45913 del Año 2009 en favor de Scotiabank Sud Americano para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SESENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 31296 Nro. 53314 del Año 2009 en favor de Scotiabank Sud Americano de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 3 de marzo del año 2015

